Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

004

Ushuaia, 02 de marzo del 2023

VISTO, el expediente electrónico MJG-E-8806-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipamiento informático destinado a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete- Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a orden 7 obra nota de fundada con el autorizado correspondiente y a orden 12 constancia de ampliación de nota de fundamentación.

Que obra a orden 13 nota Nº 77/2023 en estado Autorizado.

Que obra adjunto el Volante de Imputación Preventiva Nº 188, RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso l); N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y Nº 188/23, Resolución C.G.P. N° 43/22, Resoluciones O.P.C N° 58/21 y Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a), Contratación Directa por Compulsa abreviada y N° 18/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Resoluciones M.J.G. N° 572/20 y N° 276/21.

Por ello:

LA DIRECTORA DE COMPRAS
A/C DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a compra directa Nº 0065/2023 en concepto de adquisición de equipamiento informático destinado a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete- Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización con los estándares solicitados adjunto.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 101, C.J.U.O. 1-4-1, U.G.G. 0404UG, U.G.C UC0404, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-M.J.G. N° 004 /2023.-

Natalia Inés Robledo
Directora de Compras
Ministerio Jefatura de Gabinete

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-M.J.G. N° 004 /2023.-

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00065/2023
Pieza Administrativa E Nro. 8806- E - 2023- 1836 - 0/ **Fecha: 02/03/23**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 6/3/2023 12:00**

Encuadre Legal: Ampliado en Observacioes
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Recepción de ofertas por correo electrónico : dgafgabinete@tierradelfuego.gob.ar, dgafgabinete@gmail.com
Resolución OPC N° 017/2021, Anexo I Capitulo I a) Contratación Directa por Compulsa abreviada, N° 18/2021, N° 58/2021
Decreto Pcial. N° 674/11 y N° 188/23.
Ley Pcial. N° 1015, Art. 18 Inciso I)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 77 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Equipo de computacion portatil (notebook o laptop, netbook, tablet). Unidad**			
>>	Código CE03. Plataforma UEFI, compatible con Secure Boot, TPM 2.0. Procesador CPU de 4 núcleos, arquitectura x86-64, Intel Core i3 10ma generación (Comet Lake) o AMD Ryzen 3 3ra generación (Zen 2) o posterior. Video Compatible con DirectX 12. Se prefieren gráficos integrados. Por ejemplo: Intel Gen9 (HD Graphics 500 en adelante), GeForce serie 10 (MX110 en adelante), Radeon Vega en adelante. RAM >= 8 GB. Almacenamiento De estado sólido, capacidad >= 120 GB. Conectividad Ethernet Gigabit 1000BASE-T RJ45. Wi-Fi 5 (Ethernet 802.11ac). Al menos 2 puertos USB, de los cuales al menos 1 debe ser USB versión 3.0. Periféricos Entrada y salida de audio estéreo 3.5 mm. Parlantes estéreo y micrófono. Cámara web. Monitor Pantalla de 14" a 15.6" (diagonal), resolución 1360x760 o superior (se prefiere 1920x1080 o superior), brillo 250 cd/m². Sistema operativo Microsoft Windows 10 Pro o Windows 11 Pro. Garantía 12 meses.	3.00		

Natalia Inés Robledo
Directora de Compras
Ministerio Jefatura de Gabinete

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00065/2023
Pieza Administrativa E Nro. 8806- E - 2023- 1836 - 0/ **Fecha: 02/03/23**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 6/3/2023 12:00**

Encuadre Legal: Ampliado en Observacioes
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Recepción de ofertas por correo electrónico : dgafgabinete@tierradelfuego.gob.ar, dgafgabinete@gmail.com
Resolución OPC N° 017/2021, Anexo I Capitulo I a) Contratación Directa por Compulsa abreviada, N° 18/2021, N° 58/2021
Decreto Pcial. N° 674/11 y N° 188/23.
Ley Pcial. N° 1015, Art. 18 Inciso I)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 77 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Memo	(Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Segun Decreto 674/11
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	30 dias corridos según Dcto. Pcial N° 674/11 ART 34° Pto 47
Lugar de Entrega:	San Martin N° 450 of 36
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	06/03/2023 12:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin N° 450, of 36

///...3

Natalia Inés Robledo
Directora de Compras
Ministerio Jefatura de Gabinete

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 3

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00065/2023
Pieza Administrativa E Nro. 8806- E - 2023- 1836 - 0/ **Fecha: 02/03/23**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 6/3/2023 12:00**

Encuadre Legal: Ampliado en Observacioes
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Recepción de ofertas por correo electrónico : dgafgabinete@tierradelfuego.gob.ar, dgafgabinete@gmail.com
Resolución OPC N° 017/2021, Anexo I Capitulo I a) Contratación Directa por Compulsa abreviada, N° 18/2021, N° 58/2021
Decreto Pcial. N° 674/11 y N° 188/23.
Ley Pcial. N° 1015, Art. 18 Inciso I)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 77 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Domicilio de apertura de ofertas: San Martin N° 450 of 36
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta:
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

///...4

Natalia Inés Robledo
Directora de Compras
Ministerio Jefatura de Gabinete

Notas para los proveedores

El presupuesto o propuesta debe indicar marca, modelo y variante. En caso de equipos sin marca, de "marca blanca" o ensamblados, debe indicar marca y modelo de los componentes internos (placa base, CPU, RAM, almacenamiento, etc.) o identificar sus características de forma que se pueda verificar el cumplimiento de los presentes requerimientos.

El presupuesto o propuesta debe indicar las condiciones y plazo de la garantía.

El sistema operativo debe ser en idioma español, variante de 64-bits. La licencia del sistema operativo debe entregarse en su empaque o ubicación original, con su Certificado de Autenticidad y la clave de producto no debe haber sido expuesta. En caso de Certificados de Autenticidad OEM (solo adhesivo, sin medios de instalación), los mismos deberán ser entregados en un sobre identificado o en su defecto adheridos directamente al cuerpo principal del gabinete o notebook (no deberán ser ubicados en tapas o partes removibles ni sobre otros adhesivos). El sistema operativo no deberá ser instalado ni activado por el proveedor, salvo en los casos en los cuales viene instalado y/o activado por el fabricante.

Las especificaciones detalladas corresponden a los requerimientos mínimos. Se consideran válidas aquellas configuraciones cuyas características igualen o superen lo especificado.

Se entiende por "computadora" a un equipo informático en condiciones de iniciar el sistema operativo, garantizando la compatibilidad del conjunto.

Los proveedores pueden realizar consultas o solicitar la última versión del Estándar Tecnológico a la dirección de correo infraestructura@tierradelfuego.gob.ar o al teléfono (02901) 441200.

Natalia Inés Robledo
Directora de Compras
Ministerio Jefatura de Gabinete

Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Notebook de oficina

Equipos para uso de aplicaciones web, ofimática y aplicaciones de gestión en general. No apta para diseño gráfico, edición de video, CAD, CAE, CAM, desarrollo de software y otros usos específicos.

Código	CE03.
Plataforma	UEFI, compatible con Secure Boot, TPM 2.0.
Procesador	CPU de 4 núcleos, arquitectura x86-64, Intel Core i3 10ma generación (Comet Lake) o AMD Ryzen 3 3ra generación (Zen 2) o posterior.
Video	Compatible con DirectX 12. Se prefieren gráficos integrados. Por ejemplo: Intel Gen9 (HD Graphics 500 en adelante), GeForce serie 10 (MX110 en adelante), Radeon Vega en adelante.
RAM	>= 8 GB.
Almacenamiento	De estado sólido, capacidad >= 120 GB.
Conectividad	Ethernet Gigabit 1000BASE-T RJ45. Wi-Fi 5 (Ethernet 802.11ac). Al menos 2 puertos USB, de los cuales al menos 1 debe ser USB versión 3.0.
Periféricos	Entrada y salida de audio estéreo 3.5 mm. Parlantes estéreo y micrófono. Cámara web.
Monitor	Pantalla de 14" a 15.6" (diagonal), resolución 1360x760 o superior (se prefiere 1920x1080 o superior), brillo 250 cd/m².
Sistema operativo	Microsoft Windows 10 Pro o Windows 11 Pro.
Garantía	12 meses.
Obs.	///

Natalia Inés Robledo
Directora de Compras
Ministerio Jefatura de Gabinete